

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO**

### RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

**BASE JURÍDICA**

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Normas que regulan la actuación de las Administraciones Públicas y en especial la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y otras normas. Normas que regulan la actuación de la Conselleria y en particular la Ley Orgánica 5/1982 de 1 de julio del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y la Ley 5/1983 de 30 de diciembre de la Generalitat del Consell; Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat y otras normas reguladoras.

**FINES DEL TRATAMIENTO**

Gestión de expedientes que generan responsabilidad patrimonial a la Conselleria.

**COLECTIVO (personas cuyos datos pueden ser tratados)**

Personas físicas afectadas por aquellos supuestos de funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos que generan responsabilidad patrimonial de la Conselleria.

**ORIGEN DE LOS DATOS**

La persona interesada.  
Representante y tutor legal.  
Personas físicas y jurídicas y administraciones públicas.  
Centros educativos.  
Juzgados y tribunales.

**CATEGORÍA DE DATOS**

Datos identificativos: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, firma, cargo, puesto.  
Datos de contacto: dirección (postal, electrónica) y teléfono.  
Otro tipo de datos: datos derivados de los expedientes de responsabilidad patrimonial, incluidos daños, accidentes, indemnizaciones y otros datos.

#### **CATEGORÍA DE DESTINATARIOS**

En cumplimiento de las obligaciones legales, misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, podrán ser destinatarios de los datos personales otros órganos de la Administración Pública (del ámbito autonómico, local, estatal o en su caso europeo), Autoridades de Control en materia de protección de datos, órganos judiciales, Ministerio Fiscal, Tribunal de Cuentas, Corts Valencianes, Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, Agencia Antifraude, IGAE, Defensor del Pueblo, Síndico de agravios de la Comunidad Valenciana, Delegado de Protección de Datos de la Generalidad Valenciana y terceros sujetos de derecho privado cuando, en su caso, se aprecie un interés legítimo de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

Abogados, procuradores, notarios, entidades aseguradoras.

Terceros encargados del tratamiento podrán tener acceso a los datos por encargo de la Conselleria y/o de la Generalitat Valenciana para la prestación de servicios, siguiendo las instrucciones y con las medidas de seguridad y confidencialidad establecidas en el encargo de tratamiento.

#### **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES**

No están previstas.

#### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.

#### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la administración electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

#### **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte  
Dirección postal: Avenida de Campanar, 32. 46015 Valencia.  
Dirección electrónica: [protecciondedadeseducacio@gva.es](mailto:protecciondedadeseducacio@gva.es)  
Teléfono: 96 386 60 00

## DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Delegado de protección de datos de la Generalitat Valenciana  
Paseo de la Alameda 16, 46010 Valencia  
Dirección electrónica: [dpd@gva.es](mailto:dpd@gva.es)

## DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, la limitación y oposición al tratamiento, y derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, en el supuesto de que la legitimación al tratamiento provenga del consentimiento de la persona interesada, esta puede retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento ante el mismo órgano.

El ejercicio de los derechos puede llevarse a cabo, previa identificación, mediante escrito dirigido a la Conselleria a través de cualquiera de las siguientes vías:

- (a) A través del trámite electrónico accesible en el siguiente [enlace](#) o en la url [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=19970&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=19970&version=amp) (no precisa copia del DNI)
- (b) Enviando la petición a cualquiera de las siguientes direcciones:  
Postal: Avenida de Campanar, 32. 46015 Valencia  
Electrónica: [protecciondedadeseducacio@gva.es](mailto:protecciondedadeseducacio@gva.es)
- (c) De forma presencial aportando la solicitud correspondiente a través del registro.

## RECLAMACIÓN ANTE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o en el ejercicio de sus derechos, pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la sede electrónica accesible en la página web <https://www.aepd.es/>. Con carácter previo y de forma voluntaria, las personas interesadas pueden contactar con la oficina del Delegado de Protección de Datos a través de [dpd@gva.es](mailto:dpd@gva.es)